

## Unidad de Cooperación Nacional e Internacional

Guatemala, 07 de enero 2020

Oficio UCNI 04/2020-MF/mb

UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA  
-CONAP-



**EVELYN MAGALY ESCOBAR**  
Unidad de Información Pública  
Consejo Nacional de Áreas Protegidas  
Presente

Estimada señorita Escobar:

Reciba un cordial saludo de Unidad de Cooperación Internacional, del Consejo Nacional de Áreas Protegidas, deseando que sus actividades se desarrollen con éxito.

El motivo de la presente es en referencia al cumplimiento del Decreto número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala en referencia a la "Ley de Acceso a la Información Pública".

Al respecto, se informa que en el mes de diciembre 2019 no se realizó la firma de ningún instrumento de cooperación.

Agradeciendo de antemano su gentil atención, hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración y estima.

LICENCIADA MERLE ALEJANDRA FERNÁNDEZ  
Directora  
Unidad de Cooperación Nacional e Internacional  
Consejo Nacional de Áreas Protegidas  
CONAP



c.c. Secretaría Ejecutiva  
Subsecretaría Ejecutiva  
Archivo